

**MEMORANDO**

OGS

**20211400112333**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 31 de 2021

PARA: **Andrés Fabián Contenido Muñoz**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la  
Movilidad

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos del Diálogo Nodal Noroccidente  
proceso de Rendición de Cuentas Locales.

Respetado Andrés:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 12 de mayo de 2021, se llevó a cabo el diálogo ciudadano Nodo Noroccidente en el cual participaron las localidades de Fontibón, Engativá y Suba, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**MEMORANDO**

OGS

**20211400112333**

Información Pública

Al responder cite este número

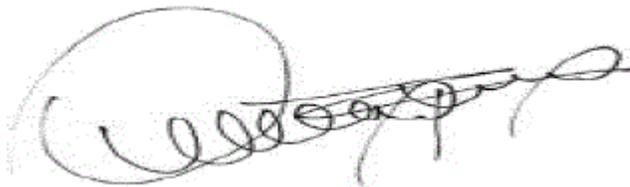
Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

**FONTIBÓN**

SOLICITANTE	SOLICITUD
ISRAEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	1. Hacer campañas de socialización a los biciusuarios por andar sobre los andenes y no sobre la Cicloruta; no respetan el semáforo en rojo sobre la Av Ciudad de Cali con calle 23, no usan los elementos de seguridad.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 04 de junio de 2021.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 31-05-2021 10:24 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social